

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN de 6 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, de la Resolución del procedimiento sancionador que se cita.

Intentada la notificación de la resolución recaída en el expediente sancionador núm. MA-016/11 incoado a Sagamore Real Estate, S.L., titular del establecimiento denominado «Alcazaba Hills Resort», sin que esta Delegación Provincial haya podido practicar la misma al interesado, que tuvo su último domicilio conocido en Ctra., de Cádiz km 150 (Arroyo Vaquero) de Casares (Málaga), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en el art. 59.4.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (LRJAP Y PAC), se publica el presente anuncio para que sirva de notificación de la resolución recaída por infracción del art. 59.8 de la Ley 12/1999 y arts. 159 y 162.1 del R.D.L. 1/2007.

El plazo para el pago de la sanción impuesta deberá realizarse el día 20 del mes siguiente (o el inmediato hábil posterior), si la notificación se ha realizado entre el 1 y el 15 del mes y el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente, si la notificación se ha realizado entre el día 16 y el último de cada mes, debiendo personarse en esta Delegación de Turismo Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), en Málaga, para conocer el contenido íntegro de la Resolución y entrega del correspondiente talón de cargo (modelo 046), con la advertencia de que, en caso de no efectuarse el pago de la sanción en el plazo indicado, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día de su notificación.

Málaga, 6 de febrero de 2012.- El Delegado, Antonio Souvirón Rodríguez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 11 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se publican las ayudas institucionales concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Corrección de errores de la Resolución de 11 de enero de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Córdoba, por la que se hacen públicas las ayudas institucionales destinadas a personas mayores y discapacitadas al amparo de la Orden de 13 de junio de 2011, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería para el ejercicio 2011.

Advertido el error en la Resolución de referencia, a continuación se transcribe la rectificación que debe efectuarse:

Donde aparece:

820/2011/186-21 Fund. PRODE «mantenimiento sede asociación»: 70.000 €.

Debe aparecer:

820/2011/186-21 Fundación Promi «mantenimiento sede Asociación»: 70.000 €.

820/2011/1057-1 Asoc. Border Line «programa actividades»: 10.000 €.

Córdoba, 3 de febrero de 2012

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se somete a información pública, para obtener la Autorización Ambiental Unificada, el proyecto que se cita, en el término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz). (PP. 331/2012).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial.

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto: Ampliación de la planta de áridos de la cantera El Zumajo, promovido por Holcim Áridos, S. L. en el término municipal de Jerez de la Frontera, Cádiz (Expte. AAU/CA/002/12).

El proyecto técnico y estudio de impacto ambiental estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente de su publicación, plazo en el que los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Cádiz, 27 de enero de 2012.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2011 de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se dispone trámite de Información Pública en el procedimiento de autorización de vertido de aguas residuales que se cita. (PP. 140/2012).

En virtud de lo dispuesto en los artículo 248 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico (Real Decreto 849/1986, de 11 de abril) y de la disposición adicional duodécima de la Ley de Aguas de Andalucía (Ley 9/2010, de 30 de julio) se abre período de información pública de la solicitud de autorización de vertido cuyas características se indican, por un plazo de treinta días contados desde el día siguiente a la fecha de esta publicación. Para el conocimiento íntegro del presente anuncio podrá comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Cádiz, Avenida Voltaire, s/n, edificio Apex, 5.ª planta, C.P. 11405, Jerez de la Frontera (Cádiz), o en el sitio